



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del martes cinco de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ubicada en Avenida Coyoacán 1501, Colonia del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México (CDMX), el Maestro Ricardo Salgado Perrilliat, en su calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la Licenciada Maricler Acosta Urquidi, el Doctor Alfonso Hernández Valdez, el Maestro José Octavio López Presa y el Doctor Luis Manuel Pérez de Acha mediante participación remota, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 30, 31 y 32 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 17 de octubre de 2017.
4. Presentación del Anteproyecto del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2017.
5. Propuesta para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realice las gestiones necesarias, a fin de que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo elaboren el estudio sobre "Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas".
6. Propuesta para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realice el seguimiento y elabore un reporte periódico sobre la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales.



7. Discusión sobre una agenda de trabajo donde se incluya la propuesta preliminar de políticas, proyectos y/o insumos técnicos que deberán desarrollarse durante 2018, de conformidad con las funciones estipuladas en el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

A efecto de dar inicio con la sesión, y cumplir con las formalidades, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, solicitó al Secretario de Actas, C. Héctor Edmundo Valdés Moreno, continuar con el trámite para el desahogo del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.

Se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la Licenciada Maricler Acosta Urquidi, el Doctor Alfonso Hernández Valdez, el Maestro José Octavio López Presa y mediante participación remota el Doctor Luis Manuel Pérez de Acha, todos en su carácter de miembros del Comité de Participación Ciudadana, y el Maestro Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Secretario de Actas señaló que estando presentes los cinco miembros de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, se cumplió con el *quorum* establecido en el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En virtud de contar con el *quorum* necesario para sesionar válidamente, el Secretario de Actas dio lectura a los puntos del Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 17 de octubre de 2017.
4. Presentación del Anteproyecto del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2017.



5. Propuesta para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realice las gestiones necesarias, a fin de que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo elaboren el estudio sobre "Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas".
6. Propuesta para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realice el seguimiento y elabore un reporte periódico sobre la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales.
7. Discusión sobre una agenda de trabajo donde se incluya la propuesta preliminar de políticas, proyectos y/o insumos técnicos que deberán desarrollarse durante 2018, de conformidad con las funciones estipuladas en el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Al respecto, el Mtro. José Octavio López Presa solicitó la inclusión de un tema en el punto 8 del orden del día referente a la propuesta para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción emita una opinión técnica respecto de los formatos de declaración patrimonial y de intereses elaborados por el Comité de Participación Ciudadana, previo a ser sometidos a consideración y en su caso, aprobación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Previa solicitud del Secretario Técnico para tomar el sentido de la votación de los puntos del Orden del Día de manera económica, moción que fue aprobada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el Secretario Técnico requirió al Secretario de Actas someter a consideración de dichos integrantes el Orden del Día, quienes emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESNA/05/12/2017.01

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.¹

- 3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 17 de octubre de 2017.**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día; es decir: *Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la*

¹ Anexo I.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 17 de octubre de 2017, el Secretario Técnico mencionó que en dicha sesión se formalizó la firma del Acta de instalación solemne de la Comisión Ejecutiva, la aprobación de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, así como el calendario de las sesiones ordinarias para los años 2017 y 2018, por lo que solicitó a los integrantes obviar la lectura del acta en comento a fin de pasar directamente a la votación. En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva mediante votación económica emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESNA/05/12/2017.02

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 17 de octubre de 2017.²

4. Presentación del Anteproyecto del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2017.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Ricardo Salgado Perrilliat, presentó ante los integrantes de la Comisión Ejecutiva el *Anteproyecto del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2017*, explicando el procedimiento seguido para la elaboración del citado informe, así como su contenido; en particular, los logros, avances y actividades emanadas del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador durante el periodo comprendido del 4 de abril de 2017, fecha en que se instaló formalmente el mencionado órgano colegiado, al 30 de noviembre del presente año. Al respecto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva señalaron no tener comentarios u observaciones, por lo que previa votación económica, emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESNA/05/12/2017.03

Se aprueba por unanimidad la presentación del Anteproyecto del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2017 sin observación alguna.³

5. Propuesta para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realice las gestiones necesarias, a fin de que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo elaboren el estudio sobre “Metodologías para la evaluación de los sistemas de compras públicas”.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, a solicitud del Secretario Técnico, el Secretario de Actas explicó que la intención de iniciar las gestiones para la realización del

² Anexo II.

³ Anexo III.



estudio se basa en la necesidad de llevar a cabo un análisis pormenorizado del sistema de adquisiciones públicas a nivel nacional y local. Lo anterior, a fin de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción esté en posibilidad de generar los insumos técnicos necesarios para establecer los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y administración de información en materia de adquisiciones públicas.

El estudio "Metodologías para la evaluación de los sistemas de compras públicas" (MAPS, por sus siglas en inglés), constituye una herramienta necesaria y adecuada para el mejor desempeño de las funciones de la Secretaría Ejecutiva, dado que presenta un sistema de indicadores para evaluar la calidad y el desempeño del sistema de adquisiciones públicas en términos de impactos y resultados. El sistema de indicadores presentados por el MAPS descansa en cuatro pilares: a) el marco legal y de políticas públicas existente que regula las adquisiciones a nivel nacional y local; b) el marco institucional y las capacidades de gestión del sistema de adquisiciones públicas; c) la operación del sistema, y la competitividad del mercado nacional y local; y d) la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia del sistema de adquisiciones y compras públicas. Cada uno de los cuatro pilares mencionados tiene un número de indicadores y sub-indicadores de carácter cuantitativo y cualitativo a ser evaluados, lo cual comprende 14 indicadores y 55 sub-indicadores que juntos presentan los criterios que permiten la comparación entre el sistema vigente, los principios establecidos en la regulación y las mejores prácticas internacionales.

Asimismo, se señaló que las gestiones para la realización del MAPS consisten en celebrar las reuniones que se estimen necesarias con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, para determinar el interés de estas dos instituciones de desarrollo para financiar y realizar el estudio MAPS, así como para determinar su contenido.

Finalmente, dada la naturaleza y objeto del MAPS, y tomando en consideración que su principal objeto de estudio será el sistema nacional de compras públicas, del cual forma parte fundamental el sistema COMPRANET, en caso de que la Secretaría Ejecutiva y los mencionados organismos internacionales lleguen a un acuerdo sobre la pertinencia de realizar el estudio, el Secretario de Actas manifestó que la Secretaría Ejecutiva deberá acordar con la Secretaría de la Función Pública (SFP) trabajar de forma conjunta con ésta en el análisis y justificación de la necesidad de su realización. Posteriormente, las gestiones conjuntas de la Secretaría Ejecutiva y de la SFP consistirán en formalizar la solicitud de realizar el estudio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que ésta última, a su vez y en términos de sus competencias legales, solicite el estudio ante los organismos internacionales en comento.

Al respecto, el Mtro. López Presa manifestó su interés en la realización del estudio y solicitó que el mismo incluya una propuesta de ley general a efecto de que las entidades federativas cuenten con un modelo nacional común, que considere las mejores prácticas internacionales, a efecto de que la participación de las empresas en los procesos de compras públicas sea más eficiente.

Adicionalmente, comentó que es importante abundar más en la figura del “testigo social” como parte de los procesos de compras públicas. En particular, se deben explorar posibles mecanismos para fomentar la imparcialidad de dicha figura, tomando en cuenta que en muchas ocasiones el contratante es quien financia los gastos del testigo social, lo que puede constituir un grave conflicto de intereses, afirmó.

Por su parte, el Dr. Alfonso Hernández Valdez manifestó su interés en que se considere la participación de varias organizaciones que ya han avanzado en los trabajos relacionados con la materia del estudio.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico tomó nota de los comentarios y observaciones manifestadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y proporcionó información adicional sobre su intervención en la elaboración del estudio en todas las etapas de diseño, incluyendo el planteamiento de la metodología. Asimismo, señaló que las gestiones para iniciar el estudio pueden durar de 3 a 4 meses, por lo que es posible que en mayo de 2018 se cuente con resultados tangibles sobre el inicio del estudio en comento.

En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva mediante votación económica emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESNA/05/12/2017.04

Se aprueba por unanimidad que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realice las gestiones necesarias, a fin de que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo elaboren el estudio sobre “Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas”.

6. Propuesta para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realice el seguimiento y elabore un reporte periódico sobre la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Ricardo Salgado Perrilliat, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la aprobación de la *propuesta para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realice el seguimiento y elabore un reporte periódico sobre la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales.*

El objetivo es identificar los avances en la modificación de los marcos normativos estatales, necesarios para la conformación y operación de los Sistemas Locales Anticorrupción, en cumplimiento a los artículos transitorios del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción*, así como el seguimiento a la integración de los órganos



colegiados y la creación de los órganos de apoyo técnico de los comités coordinadores, necesarios para la operación de los Sistemas Locales Anticorrupción.

Al respecto, el Mtro. José Octavio López Presa solicitó se considere integrar a la propuesta la elaboración de una base de datos que contenga el currículum de los integrantes de la comisión de selección de los Comités de Participación Ciudadana, así como de los miembros electos de los Comités de Participación Ciudadana locales, a fin de asegurar que se trate de ciudadanos independientes y con criterios propios. Adicionalmente, subrayó la importancia de que exista mayor vinculación entre esta Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas locales, así como entre el Comité de Participación Ciudadana Nacional y los Comités de Participación Ciudadana locales.

Por su parte, la Lic. Maricler Acosta Urquidi solicitó que el estudio sea más propositivo, por lo que sería conveniente que incluya recomendaciones concretas.

Asimismo, el Dr. Alfonso Hernández Valdez manifestó su apoyo a la propuesta y señaló que se trata de un tema de extrema urgencia; por lo cual requirió que al reporte se incluyan 3 cuestiones adicionales: a) el seguimiento a la implementación normativa e indicadores objetivos y cualitativos; b) la independencia de los comités de selección; y, c) el diseño de un mecanismo o plataforma de comunicación entre los Comités de Participación Ciudadana locales.

El Dr. Luis Manuel Pérez De Acha solicitó que el estudio que se pretende realizar considere las implicaciones presupuestales que tendrá el desarrollo de la actividad en comento desde los ámbitos normativo y operativo.

En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva mediante votación económica emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESNA/05/12/2017.05

Se aprueba por unanimidad la propuesta para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realice el seguimiento y elabore un reporte periódico sobre la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales.

- 7. Discusión sobre una agenda de trabajo donde se incluya la propuesta preliminar de políticas, proyectos y/o insumos técnicos que deberán desarrollarse durante 2018, de conformidad con las funciones estipuladas en el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.**

En desahogo del punto 7 del orden del día, el Dr. Alfonso Hernández Valdez, presentó una propuesta para la elaboración de una agenda de trabajo de la Comisión Ejecutiva, con los



insumos que proporcionen los integrantes de la Comisión para que sea puesta a consideración por la Secretaría Técnica en la siguiente sesión.

Al respecto, los integrantes manifestaron la necesidad de acordar la fecha de envío de propuestas en el marco del Comité de Participación Ciudadana, tomando en consideración que la próxima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva se celebrará el seis de marzo de dos mil dieciocho.

En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva mediante votación económica emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESNA/05/12/2017.06

Se aprueba por unanimidad la elaboración del Programa de Trabajo Anual de la Comisión Ejecutiva, con los insumos que le provean los miembros de dicha Comisión al Secretario de Actas quien se encargará de su integración, mismo que será sometido a consideración de la Comisión Ejecutiva en la siguiente sesión ordinaria.

8. Asuntos generales

En desahogo del punto 8 del orden del día, referente a los Asuntos generales, el Secretario Técnico solicitó al Secretario de Actas la lectura de los temas incluidos para la presentación, discusión y en su caso, aprobación correspondiente:

- a) Formatos para la integración de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.

Al respecto, el Mtro. José Octavio López Presa sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la propuesta consistente en que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción emita una opinión técnica respecto de los formatos para la integración de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos elaborados por el Comité de Participación Ciudadana, previo a ser sometidos a consideración y en su caso, aprobación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva mediante votación económica emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESNA/05/12/2017.07

Se aprueba por unanimidad que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción emita una opinión técnica respecto de los formatos de declaración



patrimonial y de intereses elaborados por el Comité de Participación Ciudadana, previo a ser sometidos a consideración y en su caso, aprobación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

- b) Remisión de una solicitud al Comité Coordinador para que se emita un Exhorto relacionado con los asuntos relativos a la empresa Odebrecht, a Empresas Fantasma, al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y los supuestos desvíos de fondos públicos mediante diversas universidades públicas.

En este sentido, el Dr. Luis Manuel Pérez de Acha solicitó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva la posibilidad de discutir que conforme al artículo 23 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se solicite al Comité Coordinador que emita un Exhorto respecto de los temas que involucran a la empresa Odebrecht, a las Empresas Fantasma, a las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en relación con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; y finalmente el Mtro. José Octavio López Presa solicitó se incluyera como cuarto punto a los supuestos desvíos de fondos públicos mediante diversas universidades públicas.

Por otra parte, el Dr. Alfonso Hernández Valdez comentó que existen dos posibilidades para la emisión de exhortos; por un lado, el Comité de Participación Ciudadana está facultado conforme al artículo 23 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; y por otro, mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con base en lo establecido por el artículo 32 del citado ordenamiento jurídico.

Adicionalmente, el Dr. Hernández Valdez señaló que es importante definir la mejor estrategia para introducir los temas en comento, considerando la sensibilidad de los mismos y los resultados que se puedan obtener en el seno del Comité Coordinador.

A efecto de analizar la mejor vía para hacerlos llegar al Comité Coordinador, el Mtro. López Presa solicitó que la discusión sobre el tema quedara asentado en el acta de la sesión, así como la pertinencia de analizarlo con mayor profundidad en el seno del Comité de Participación Ciudadana.

Finalmente, se acordó que la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de 2018 se realizará el seis de marzo de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.



9. Clausura de la Sesión.

Una vez que fueron desahogados los temas generales de la sesión, se determinó agotado el Orden del Día y se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que se procedió a su clausura siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del mismo día cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Se levantó acta que consta de once fojas, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.



INTEGRANTE DEL CPC

LIC. MARICLER ACOSTA
URQUIDI

INTEGRANTE DEL CPC

DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ

INTEGRANTE DEL CPC

MTRO. JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ
PRESA

INTEGRANTE DEL CPC

DR. LUIS MANUEL PÉREZ
DE ACHA

SECRETARIO TÉCNICO

RICARDO SALGADO PERRILLIAT

SECRETARIO DE ACTAS

HÉCTOR EDMUNDO VALDÉS MORENO